

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15585 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 511/2011 por auto de 4 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Francisco Sánchez López, con NIF 05172321-N, con domicilio en Almansa (Albacete), calle Rosa, núm. 113.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de don Juan Modesto Cebrián Santiago, con despacho profesional sito en Albacete, calle Rosario, n.º 6, 5.º, pta. 5, de Albacete. Teléfono 967605010.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Albacete, 18 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033450-1